

**LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO DURANTE  
EL FRANQUISMO**

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

CRISTINA MARTÍNEZ CAROU

CRISTINA MÉNDEZ SALGADO

ÁNGEL MIRANDA RAMOS

JULIA MORENO CASAS

LORENA PAÍS NEGREIRA

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
CONTEXTUALIZACIÓN	
• Relaciones Iglesia-Estado durante la II República.....	3
• Relaciones Iglesia-Estado durante la Guerra Civil.....	7
DESARROLLO	
• El primer franquismo.....	10
○ La política exterior del régimen franquista.....	11
• Relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo.....	13
○ El acuerdo sobre presentación de obispos.....	16
○ La presencia de eclesiásticos en los principales partidos políticos.....	18
○ De las Cortes orgánicas al final de la Guerra mundial.....	19
○ La crisis de julio de 1945. La entrada de los católicos en el Gobierno.....	19
○ Otros convenios entre el Gobierno y la Santa Sede.....	20
○ El camino hacia el Concordato.....	21
○ El Convenio sobre la jurisdicción castrense.....	22
○ La generosidad de Franco hacia la Iglesia.....	23
○ La etapa Castiella: El “Proyecto Catedral” y la firma del Concordato.....	24
• El segundo franquismo.....	26
• Relaciones Iglesia-Estado durante el segundo franquismo.....	27
○ Los años 50 y 60. La hegemonía de la Iglesia y las primeras protestas.....	28
○ Los últimos años del franquismo.....	30
○ La transición democrática.....	31
CONCLUSIÓN.....	33
BIBLIOGRAFÍA.....	34
ANEXO.....	35

## INTRODUCCIÓN

Las primeras manifestaciones anticlericales contemporáneas se dieron en la década de 1823-33. Sin embargo, los obviaremos para detenernos brevemente en los sucesos de la llamada Semana Trágica de 1909, en la que se desató un ambiente violento en contra de la Iglesia. Todo comenzó a principios del verano de 1909, en la que la hostilidad de las cábilas de Marruecos contra las tropas españolas de Melilla hizo que el Gobierno conservador de Antonio Maura decidiera movilizar a los reservistas de Cataluña. Esta injusticia –puesto que las familias ricas podían pagar la exclusión de sus familiares de las listas y que entre los llamados a filas había numerosos casados y padres de familia – suscitó un ambiente de protesta y huelga que terminó desatando una semana de disturbios dirigidos principalmente contra la Iglesia.

Durante los disturbios de la S.T las autoridades y fuerzas del orden mantuvieron una actitud pasiva, a pesar de que su intervención podría haber evitado los ataques a instituciones religiosas.

El balance de los hechos fue trágico: los datos más fiables apuntan que se incendiaron 14 iglesias de Barcelona, 33 colegios religiosos y 30 conventos. Ésta sólo fue una de las tantas manifestaciones anticlericales que culminarían en el odio generalizado hacia la Iglesia y todo lo que ella significa. Lo veremos, sobre todo, en la II República.

<<A pesar de ello, después de años de propaganda anticlerical y de estigmatización de los católicos como contrarios a la libertad y al progreso, habían convertido la religión en un peligroso motivo de división y confrontación social.

Esto ayudó a cristalizar en el espíritu de los liberales, republicanos y socialistas, el reto de conseguir implantar en el futuro un estado laico. Un reto que se convertirá en el germen de las gravísimas confrontaciones que por este motivo se produjeron en La II República. >> (Albertí, J., 2008, p. 50).

# **CONTEXTUALIZACIÓN:**

## **1- RELACIONES IGLESIA-ESTADO EN LA II REPÚBLICA:**

El nuevo régimen republicano fue recibido por los españoles con entusiasmo general. El cambio de sistema se consumó con rapidez y sin enfrentamientos de importancia. El 14 de abril de 1931, se formó un gobierno provisional, formado por grupos antimonárquicos, que asumió el poder durante meses.

Previamente a la instauración de la II República, el ambiente entre los grupos políticos y sindicales más radicales era anticlerical. Lo que denominaron “el problema” religioso estaba incluso entre los programas de algunos partidos republicanos, y aunque de entrada no hubo elementos represivos, el aire de desconfianza hacia la Iglesia era palpable.

Por otro lado los partidos católicos de la Derecha Republicana no confiaban en que la República consiguiese integrar a los grupos católicos más integristas, debido al carácter aconfesional de la misma. La actitud oficial del Vaticano fue de reconocimiento implícito del nuevo régimen. Se aconsejaba a sacerdotes, religiosos y fieles, a fin de mantener el orden y en pro del bien común, que respetasen el nuevo poder.

<<El papa Pío XI no mantuvo un criterio uniforme en el momento de aprobar o sancionar un régimen político. Su preocupación principal fue encontrar siempre la mejor manera de defender los intereses de la Santa Sede. >> (Albertí, J., 2008, p.90). La dualidad del pontífice fue la causa de graves desajustes entre el Vaticano y la República.

En medio de este tenso ambiente de mutua desconfianza, algunos miembros del gobierno, y una fracción de la jerarquía religiosa, cuyo portavoz era el cardenal Vidal i Barraquer, trataban de mantener un concilio entre la Iglesia y el Estado.

En 1931 se desataron los primeros disturbios anticlericales de la república. <<La quema de conventos fue el punto de partida de las confrontaciones entre la Iglesia y el Gobierno de la II República. La tensa cordialidad de los primeros días dio paso a

desafíos constantes. En pocos meses, el fantasma del anticlericalismo violento volvería a recorrer pueblos y ciudades. >> (Albertí, J., 2008, p. 100).

En junio de 1931 se celebraron las elecciones a Cortes Constituyentes. En las urnas obtuvieron el triunfo los izquierdistas y los del PSOE. Al mes siguiente se comenzó a preparar un proyecto constitucional. Entre sus puntos esenciales se encontraba el “problema religioso”.

El redactado del texto constitucional era extremadamente radical en lo referente a la cuestión religiosa. Era obvio que los artículos concernientes a la Iglesia crearían enfrentamientos dialécticos y supondrían el peligro de una fractura social. En él, además de la no confesionalidad del Estado, la Iglesia dejaba de ser considerada una corporación de derecho público para convertirse en una asociación ordinaria sometida a las leyes del Estado. Los cementerios pasaban a jurisdicción civil. Se instauraba la exigencia de permisos específicos para convocar manifestaciones públicas de culto. Se impedía que el Estado ofreciera ningún tipo de ayuda económica a la Iglesia. Se decretaba la disolución de las órdenes religiosas y nacionalización de sus bienes. La actividad docente de la iglesia se limitaba a la enseñanza de la religión en centros propios. Es decir, era un proyecto totalmente inadmisibles y vejatorio para la Iglesia. Aunque los eclesiásticos protestaron reiteradamente contra el mismo, no se autorizaron grandes cambios en la constitución. Con esto se impidió que la nueva Constitución adoptara en este punto tan delicado una posición centrada y justa. La Iglesia católica pasó de ser la institución religiosa propia y oficial del Estado a no tener ni los derechos comunes a una asociación de carácter civil.

Durante los meses que separan la aprobación del artículo de la Constitución, la Iglesia vivió un proceso de bipolarización. Destaca el sector eclesiástico moderado que sigue buscando el concilio con el Estado, mientras que el sector más integrista (que contaba con el aval del Papa), apuesta por recrudecer las protestas por las agresiones sufridas por la Iglesia.

A principios de 1932 se decretó la disolución de la Compañía de Jesús y la nacionalización de todos sus bienes. A pesar de que la cuestión religiosa ya había demostrado ser, al cabo de más de un año de proclamada la República, un elemento de inestabilidad social y política, y a pesar también de la vulnerabilidad del nuevo régimen, el Gobierno no dudó en tramitar las leyes especiales previstas en la Constitución.

<<El articulado de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (en la cual el Estado se apropiaba de todos los bienes de la Iglesia, impedía el ejercicio docente)

representó un ataque frontal a la pervivencia del clero regular, y la Iglesia la recibió como una afrenta irreparable porque agredía a los principios esenciales de su misión>>>, (Albertí, J, 2008, p.150).

La entrada en Cortes de esta ley constituyó un duro golpe para los sectores de la Iglesia partidarios de la conciliación de las actividades confesionales con el régimen republicano.

En noviembre de 1933 se convocaron nuevas elecciones generales. Éstas dieron el triunfo a la CEDA<sup>1</sup> (Confederación Española de Derechas Autónomas). Debido al fracaso del PSOE, regresaron las revueltas anticlericales con nuevos incendios de edificios religiosos.

En el Gobierno, el Partido Radical, de larga tradición anticlerical, tenía que encajar la acción de Gobierno con la CEDA como partido mayoritario del Congreso, el cual aspiraba como mínimo a conseguir la anulación de algunas leyes aprobadas en la antigua legislatura en lo referente a la cuestión religiosa. Estas contradicciones fueron las causantes del bloqueo de cualquier iniciativa legislativa y de impedir obviamente la actividad ordinaria del Gobierno.

Desde noviembre de 1933 hasta la entrada efectiva de la CEDA en el Gobierno transcurrieron 10 meses de arduas e intensas negociaciones entre Iglesia- Estado protagonizadas nuevamente por el cardenal Vidal i Barraquer.

**VIDAL I BARRAQUER, FRANCESC**

Cambrils, 1868 – Friburgo, 1943. Eclesiástico español. Se ordenó sacerdote en 1909 y fue designado obispo titular de Pentacomia y administrador apostólico de Solsona. Senador en 1913, regresó a Tarragona como arzobispo en 1919, y como cardenal en 1921. Durante la dictadura de Primo de Rivera se resistió al desplazamiento del uso del catalán en la Iglesia. En 1936 el gobierno de la Generalitat facilitó su marcha a Italia y fue uno de los pocos preladados que se negó a firmar la carta colectiva del episcopado en apoyo de Franco. Se mantuvo en el exilio tras el fin de la guerra civil, pero sin renunciar a su sede de Tarragona. Entre sus obras citamos *Deberes religiosos, cívicos y sociales de los gobernantes y de los súbditos*, en 1924, y *La paz de Cristo en el Reino de Cristo*, 1925.

<sup>1</sup> Confederación Española de Derechas Autónomas. Fue una alianza de partidos políticos católicos de derechas, fundada el 4 de marzo de 1933. Se gestó durante el bienio progresista de la II República Española. Su principal inspirador fue Ángel Herrera Oria fundador y director del diario *El Debate*. Otro de sus fundadores y que posteriormente dirigió la Confederación, fue José María Gil-Robles.

Se presentaron propuestas, por ambos bandos, que no dejaron satisfecho al papado. Cada nuevo texto redactado era rechazado por Pío XI, basándose en diversas excusas. Al final no pudo hallarse una propuesta de *modus vivendi*. El fondo de la cuestión era que la Santa Sede, que se sentía ofendida y agredida, no veía reflejada en los documentos diplomáticos puestos a consulta una voluntad de rectificación ni de desagravio. A pesar de que la aceptación del documento, además de permitir una convivencia de mínimos, implicaba el reconocimiento por parte del Estado de un error político y contemplaba la reforma de la Constitución en los artículos destinados a la libertad religiosa, la resolución definitiva del Papa fue negativa. La razón de la misma, según argumentó el sumo pontífice, era que de aceptar un *modus vivendi* que no asegurase un cambio constitucional y que hiciese inevitables concesiones al gobierno, la Iglesia tendría menos posibilidades de negociación en el futuro.

En octubre de 1934 volvieron a desatarse huelgas que terminaron en disturbios anticlericales, esta vez con numerosos asesinatos hacia el clero. << Del análisis de la insurrección y de sus consecuencias se puede concluir que la constante anticlerical de las izquierdas españolas no se desarmó después de octubre de 1934 sino que se agudizó. A pesar de los matices, era un sólido denominador común. El anticlericalismo había enseñado de nuevo su cara más violenta en unos momentos en que las leyes emanadas del primer período republicano, que no pudieron, por razón de los equilibrios parlamentarios, ser derogadas en el segundo bienio, habían alimentado una hostilidad contra la Iglesia más grave que la estricta laicidad del Estado>> (Albertí, J., 2008, p. 187-188).

En las elecciones anticipadas de 1936, la victoria la obtuvo el Frente Popular, una coalición formada por los partidos republicanos de izquierdas y las fuerzas obreras, y dirigido por Manuel Azaña e Indalecio Prieto. Las primeras reacciones populares, inexplicablemente, derivaron en nuevos disturbios, entre los cuales se incluyó la quema de iglesias. Mientras tanto, la crispación social y política iba en aumento. Los sectores católicos, los propietarios y empresarios estaban asustados ante los propósitos revolucionarios de los líderes cenetistas y socialistas. Los dirigentes derechistas arremetieron contra el gobierno desde el parlamento, al que acusaban de permitir que la anarquía se adueñase de España. Los problemas desbordaron al gobierno del Frente Popular, que se vio incapaz de afrontar las graves dificultades del momento. La República agonizaba, y en el aire olía a insurrección.

<<Por las calles y en las montañas, patrullas y milicias paramilitares de todo tipo se preparaban para defender y atacar. [...] Las lanzas estaban enhiestas. Las pistolas y los fusiles sustituían a las espadas, pero los emblemas –la cruz entre ellos –se alzaban como si los siglos de barbarie retornaran. No se preparaba un combate basado en el odio, sino, mucho peor, en las ideas. Redimir o matar, ésta era la consigna común>> (Albertí, J., 2008, p.214).

## **2 – ~~RELACIONES IGLESIA-ESTADO DURANTE LA GUERRA CIVIL~~ ESPAÑOLA.**

Un grupo de militares monárquicos y conservadores, con el apoyo de los grupos de derechas, preparaba, desde el triunfo del Frente Popular, una conspiración militar. El coordinador era el General Mola, pero fue Francisco Franco quien inició el alzamiento el 17 de julio en Ceuta y Melilla. En los días siguientes se extendía por la península: Andalucía, Galicia, Asturias, Castilla y León y Navarra.

Pero lo que estaba previsto como un golpe militar rápido se transformó en una larga guerra civil que duró tres años.

Entre los sublevados, es indiscutible que para carlistas y tradicionalistas la vindicación religiosa actuó como uno de los principales resortes para participar de la conspiración. No fue así en el caso de los falangistas ni para los militares.

La Iglesia fue la primera y principal víctima en las semanas de represión violenta que acompañaron a la revolución social que se desencadenó en las ciudades donde fue posible neutralizar la rebelión militar y de extrema derecha.

Aunque la represión en la retaguardia no tuvo como objetivo solo a la Iglesia, fue esta la que sufrió un ataque más sistemático, debido a tres factores determinantes: de un lado, la vulnerabilidad de los frailes, monjas y sacerdotes. De otra, con la importancia y el valor de símbolo que la Iglesia como estamento tenía en el modelo social que había entrado en crisis. Por último, con su presencia generalizada: de las tres instituciones demonizadas por el anarquismo y la izquierda marxista, la Iglesia era la única que disponía de representantes en todos los lugares. Situada así en el punto de mira, se convirtió en un objetivo altamente estratégico en julio de 1936.

La complicidad anticlerical que se había generalizado entre las filas republicanas izquierdistas facilitaba a los autores de las agresiones una coartada irrefutable basada en



la acusación genérica de ser la Iglesia una institución facciosa y sus seguidores, por tanto, todos sospechosos de traición. De ahí la impunidad –la convicción de impunidad – de los autores materiales de las peores hazañas iconoclastas.

Existe una imposibilidad para repasar todos los acontecimientos violentos que sacudieron pueblos y ciudades cuando estalló la sublevación. Repasaremos las cifras en general, recogidas en “Víctimas de la guerra civil”, una de las obras de referencia a la hora de cuantificar las consecuencias de la guerra, de autoría colectiva, y coordinada por Santos Juliá: en relación con la cifra estimativa de las cincuenta mil personas que fueron víctimas de la represión en la retaguardia republicana, cabe destacar que cerca de siete mil formaban parte del censo eclesiástico, un 14% del total. Este porcentaje aumentaría de forma muy considerable en el caso de agrupar a los clérigos con los laicos asesinados o ejecutados por razón principal o exclusiva de su adscripción religiosa.



*Fusilamientos durante la represión*

La conclusión es evidente: la cuestión religiosa fue una de las principales causas de represión, dando como resultado la cifra de 6.818 religiosos asesinados, datos proporcionados por Antonio Montero en la ya citada obra.

Ante todo, cabe recordar que en las primeras proclamas de la rebelión militar iniciada por los generales africanistas no se encuentra ninguna referencia a la cuestión religiosa. No fue hasta abril de 1937 cuando se hará mención oficial de la vinculación del Movimiento Nacional con la religión y la Iglesia católicas<sup>2</sup>. Sin embargo, el sentido

---

<sup>2</sup> La Guerra Civil toma así carácter de Cruzada religiosa. Vemos numerosas declaraciones del sector eclesiástico a favor de la misma. Incluimos aquí la de Monseñor Antonio García, Obispo de TUI: “Ésta no es una contienda militar, política o social. [...] No, es un conflicto en el cual una civilización que es cristiana y española lucha contra la barbarie comunista, una barbarie respaldada por todas las fuerzas del infierno y las huestes con las cuales el Príncipe de la Oscuridad lleva a cabo una guerra terrena contra Jesucristo.”

católico no se asumió por los valores evangélicos que representaba, si no como un objetivo político y programático.

A partir de octubre de 1936 la represión en la retaguardia republicana disminuyó notablemente de intensidad. También la religiosa. A partir de mayo del mismo año también se tomaron iniciativas para someter a juicio a dirigentes revolucionarios confesos de haber participado en la represión de los primeros meses.

En mayo Manuel de Irujo tomó posesión del ministerio de Justicia e inició una política que permitiera a la Iglesia y a los católicos recuperar sus derechos colectivos e individuales.

Por otro lado Franco había iniciado contactos con el Cardenal Gomá para que elaborase un documento que apoyase la causa nacional. Aunque el primado de Toledo ya lo tenía previsto.

En julio de 1937 se redacta la “Carta colectiva”, que en resumen, contiene una ligera crítica a algunas actitudes que podrían desnaturalizar en el futuro los objetivos de la sublevación –en referencia al fascismo de la Falange – y afirma con total rotundidad que <<hoy por hoy no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ella se derivan, que el triunfo del movimiento nacional>>.

La reacción del Vaticano a la publicación de la carta fue ambivalente. De una parte dio paso al establecimiento de unas primeras relaciones con los sublevados. En cambio, ni la Secretaría de Estado ni el Papa emitieron ningún comunicado hasta marzo de 1938, a favor del movimiento nacional.

La carta puso los cimientos de lo que se ha identificado como nacionalcatolicismo<sup>3</sup> y representó un grave obstáculo a cualquier gestión conciliadora que pretendiera liderar el Gobierno republicano.

El Vaticano no deseaba que una negociación con la República comprometiera su capacidad de maniobra en el contexto europeo. Sin embargo, tampoco quería favorecer demasiado públicamente la opción franquista, entre otras razones, por el escándalo que representaba apoyar una campaña militar tan agresiva.

<<El avance de las tropas nacionales también impidió que la República, con todos los permisos civiles y religiosos concedidos, reparase los errores cometidos en el pasado.

---

<sup>3</sup> Movimiento ideológico que transcurrió durante el franquismo. Lo más relevante del mismo, fue el poder social que la Iglesia ejercía en los distintos ámbitos de la vida social del pueblo español.

La recuperación religiosa quedaría asociada, definitivamente, a la victoria del franquismo con la consiguiente alianza entre la Iglesia oficial y el Estado totalitario que se derivó de la derrota republicana>>. (Albertí, J., 2008, p.420).

## **DESARROLLO**

### **EL PRIMER FRANQUISMO:**

El poder personal de Franco como Jefe de Estado, presidente del Gobierno, y Generalísimo de los ejércitos fue la clave del sistema político franquista. Franco demostró poseer una gran capacidad para mantenerse en el poder a lo largo de los años.

En 1942 el fascista Ramón Serrano Súñer fue apartado del gobierno y sustituido por Luis Carrero Blanco, que se convirtió en el colaborador más importante del dictador.

Los rasgos que caracterizaron el régimen franquista fueron el mantenimiento de un fuerte autoritarismo, la anulación de las libertades, el rechazo de los principios democráticos, la negación del sufragio universal y la prohibición del pluripartidismo. El gobierno también controló la designación de puestos públicos.

La institucionalización del régimen fue lenta. Su legislación fue elaborada entre 1940 y 1967:

- Ley de unidad sindical: se creó el Sindicato Vertical, cuyas funciones eran reforzar la disciplina y el control sobre los obreros.
- Ley de Cortes: las Cortes fueron restablecidas, aunque les fueron retiradas las funciones legislativas, que quedaron en manos de Franco.
- El fuero de los españoles: tras la victoria en la II Guerra Mundial de las potencias democráticas, el gobierno de Franco tuvo que abandonar su actitud fascista y hacer unas cuantas modificaciones democratizadoras que no pasaron de ser mera apariencia.
- Ley del Referéndum Nacional: se estableció un proceso de voto popular para la ratificación de textos legislativos trascendentes.
- Ley de sucesión en la Jefatura del Estado: esta ley, aparte de definir a España como reino, regulaba el mecanismo de sucesión para garantizar la continuidad

del régimen, reservando junto a Franco el derecho de designar a su sucesor. Juan de Borbón rechazó el contenido de esta ley.

- Ley de principios fundamentales del movimiento nacional: reproducía los viejos valores doctrinales del régimen: ante el liberalismo, ante el marxismo y nacional-catolicismo. La FET de las JONS pasó a denominarse “movimiento nacional” por su resonancia fascista.

Las ideologías que identificaron al franquismo fueron el antimarxismo, el antiliberalismo<sup>4</sup>, el nacional-catolicismo, el autoritarismo derechista y la defensa del orden y la propiedad privada. El nacional-catolicismo afirmaba una fuerte vinculación entre patria y religión, ya que ésta era la esencia de la nación española.

El recuerdo del desastre de la Guerra Civil, el temor a la represión y la efectividad de la propaganda oficial hicieron que todos los grupos sociales aceptasen con pasividad el régimen franquista. Aunque los verdaderos pilares de sustentación del poder dictatorial fueron el ejército y la Iglesia.

La necesidad de reconstruir el país tras la Guerra Civil y el aislamiento político del mismo motivaron un conjunto de medidas económicas intervencionistas y autárquicas. Los objetivos eran prescindir del comercio exterior y garantizar el autoabastecimiento del país.

Los resultados de este sistema económico fueron desastrosos.

## LA POLÍTICA EXTERIOR DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

- El franquismo durante la II Guerra Mundial (1939 – 1945). Para 1939, el régimen franquista se identificaba plenamente con los países fascistas. Se firmó un tratado de amistad con el gobierno alemán. Sin embargo, al comenzar la guerra, Franco decretó la neutralidad española.
- El aislamiento internacional (1945 – 1953). Al finalizar la II Guerra Mundial, España queda en una situación de marginación internacional. Los países vencedores consideraban al régimen franquista un residuo del fascismo, y rechazaron la admisión de España en la ONU. Además, la

---

<sup>4</sup> Incluyendo aquí la censura informativa y literaria, dentro de la cual el sector eclesiástico gozaba de gran poder. Como Elena de la Souchère, periodista y escritora, indica: “Reivindicando la libertad de expresión para sus propias publicaciones la Iglesia se veía conducida a tomar posición contra la censura estatal”.

ONU declaró al gobierno de Franco “una amenaza para la paz mundial”, recomendando a todos los países la ruptura de relaciones con España. Las condenas internacionales sirvieron para exaltar los sentimientos patrióticos y Franco usó éstos en su propio beneficio.

La paulatina re inserción de España en el escenario internacional se produjo durante los años 50. Los inicios de la Guerra Fría contribuyeron a suavizar el rechazo de los países democráticos. España fue admitida en la ONU y los Estados Unidos iniciaron los acercamientos con el gobierno franquista:

- Los acuerdos con los Estados Unidos. Franco consideraba esencial la obtención del reconocimiento diplomático exterior, que consiguió mediante el acercamiento al gobierno estadounidense. Esta aproximación se produjo por la importancia estratégica de la Península Ibérica si llegaba a darse un conflicto real en la Guerra Fría. Así, el gobierno español firmó en 1953 acuerdos militares y económicos con Estados Unidos.

Franco logró romper su aislamiento y el apoyo del gobierno estadounidense a cambio del permiso de apertura de cuatro bases militares aeronavales.



*Abrazo de Franco y el presidente norteamericano Eisenhower en su visita a Madrid.*

La ruptura del aislamiento español se completó con la firma del concordato con el Vaticano en 1953, la ONU en 1955 y otros organismos como el FMI. Sin embargo, no consiguió entrar ni en la OTAN ni en la CEE por la falta de libertades democráticas en España.

## RELACIONES IGLESIA-ESTADO DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1939 – 1953).

Tras casi tres años de lucha, el primer día de abril de 1939 señalaba el fin de la contienda más sangrienta en la historia de España. La repercusión de esta contienda se reflejó en todos los ámbitos, y la institución eclesiástica no constituía una excepción. Había perdido más de siete mil miembros, había sido objeto de persecuciones y su patrimonio mostraba notables daños.

La Iglesia, aterrorizada por las matanzas de la Guerra Civil, bendijo a ésta como una Cruzada y a Franco como al hombre escogido para salvar a España del comunismo ateo. Apoyó la dictadura del Generalísimo, legitimándolo ideológicamente ante las masas como "Caudillo de España por la gracia de Dios"<sup>5</sup>. Triunfaba una visión integrista del catolicismo: el nacional catolicismo, que sostiene que el destino histórico de España está ligado a la defensa y afirmación de la catolicidad en el mundo. Avanza con un rechazo radical a la modernidad en términos culturales y políticos, y construye un pasado histórico idílico sustentado en las virtudes de la monarquía tradicional y convivencia de la nación española con la religión católica. España se nos presenta como la nación escogida por la divinidad para desarrollar sus designios en el mundo terrenal.

Se inaugura así una época en la que la Iglesia comienza a configurarse como uno de los pilares más importantes del nuevo régimen. La religión católica será la oficial y el matrimonio civil, el divorcio y el aborto quedarán prohibidos. Se subvencionará al clero y la participación en los actos litúrgicos católicos (misas, bodas, procesiones, etc.) será obligatoria prácticamente para los españoles. Esta nueva sacralización de la vida

---

<sup>5</sup> Recogemos el testimonio del Cardenal Arzobispo de Santiago, Quiroga Palacios: "Como prelado de la Santa Iglesia, yo os felicito, Excelencia, por haber sido elegido por Dios para reafirmar nuestra unidad católica y para asentar en España este sistema de relaciones entre la Iglesia y el Estado, en las cuales, y pese a las erróneas interpretaciones de los deficientemente informados y de los hombres de mala voluntad y de intención torcida, se está tan lejos de una supeditación con relación a la Iglesia como [...] de una servidumbre o enfeudamiento de la Iglesia con relación al Estado".

española afectó a casi todos los asuntos públicos y a las instituciones. Se dio con más fuerza en aquellas regiones y entre aquellos españoles que nunca habían sido totalmente laicos: el norte católico, cuya sociedad rural era predominantemente religiosa y gran parte de la clase media y alta. Tuvo mucha menos influencia en los viejos bastiones de la causa revolucionaria: el sur azotado por la pobreza y los trabajadores urbanos. Pero incluso en esas zonas hubo un cambio durante los años 40. Los que antes eran indiferentes ahora oían misa y observaban ciertos ritos ya fuera por la presión o por convicción.

A pesar de esto, también hubo disidencias en el seno de la Iglesia.

En julio de 1937, los prelados Vidal i Barraquer y Múgica se negaron a firmar una carta colectiva del episcopado, la cual mostramos a continuación, en donde se consideraba a la guerra civil como una Cruzada.

<El 18 de julio del año pasado se realizó un Alzamiento militar y estalló la guerra, que todavía dura. Pero nótese, primero, que la

#### OBISPO MÚGICA

Idiazábal, 1870 – Zaragoza, 1968. Prelado español. Obispo de Victoria en 1928, fue acusado de conspirar contra el régimen republicano y fue expulsado de España, aunque se le permitió regresar poco después. En julio de 1936 apoyó la rebelión militar, pero más tarde las autoridades nacionalistas (octubre de 1936) le expulsaron del país bajo la acusación de simpatizar con el nacionalismo vasco. Junto con el cardenal Vidal i Barraquer, se negó a firmar la carta pastoral con la que los obispos españoles apoyaron a Franco. Exiliado durante muchos años, a su regreso a España no pudo reintegrarse a su obispado de Vitoria. Escribió “Imperativos de mi conciencia” (1945), obra en la que justifica su actuación.

sublevación militar no se produjo, ya desde sus comienzos, sin la colaboración del pueblo sano, que se incorporó en grandes masas al movimiento que, por eso, debe calificarse cívico militar; y, segundo, que este movimiento y la revolución comunista son dos hechos que no pueden separarse, si se quiere juzgar debidamente la naturaleza inicial de la guerra. (...) Afirmamos que el levantamiento cívico militar tuvo en el fondo de la conciencia popular un doble arraigo: el del sentimiento patriótico, que vio en él la única manera de levantar España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que se consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión” (Alfeirán Rodríguez, X.; Brea Pedreira, A.; Romero Masiá, A., 2007).

Los obispos citados, se negaron a sancionar la carta porque aseguraban que sus principios nacionalistas y católicos eran inseparables, y aunque entendían que la Junta Técnica del Estado quisiera luchar contra los “rojos”, los cuales defendían la laicidad del Estado, sus sentimientos de católicos no les permitían defender la persecución a la que serían sometidos sus feligreses, pues les constaba que en el bando republicano había un gran número de católicos. Como consecuencia de esta negativa, los obispos fueron alejados de sus cargos, y Monseñor Múgica hubo de abandonar su puesto por orden de la Santa Sede. Un año después, y desde Roma, Múgica escribía al cardenal Gomá: “Tengo el corazón traspasado de dolor por las truculentas muertes que, a manos de los rojos, han sufrido en España tantos esclarecidos caballeros y fieles católicos y sobre todo sacerdotes”. También en esa misma carta se refería a los sacerdotes diciendo: “Sacerdotes míos, fusilados por el ejército blanco. Todos de buena conducta moral, la mayor parte eran edificantes párrocos y coadjutores. ¡Ay! Cuanto temo que produzcan estas acusaciones grandes daños a las conciencias de muchos miles de católicos que conocían, respetaban y amaban a los sacerdotes fusilados, grandes bienhechores de su almas.”. (Gómez Pérez, R., 1986, p. 72).

En mayo de 1939 el máximo órgano del episcopado, la Conferencia de Metropolitanos, decidió reunirse para abordar la reorganización de la Iglesia católica española. Bajo la presidencia del ya anciano cardenal Gomá y con importantes ausencias (Pedro Segura y Francesc Vidal i Barraquer), se estableció el guión a seguir por la institución.

#### ISIDRO GOMÁ Y TOMÁS

Nacido en La Riba en 1869, y fallecido en Toledo en 1940, fue un religioso español. Fue obispo de Zaragoza y, más tarde, de Toledo; en 1935, llegó también a cardenal primado de España.

Encabezó por alto la Iglesia española y su apoyo al general Franco, ya constituido en jefe de la insurrección. Su pacto con los nacionales llegó a su culmen en la carta colectiva del episcopado español en julio de 1937, en la que la Iglesia de España demostró su apoyo completo a la causa de los militares sublevados. En definitiva, Gomá representaba al Papa, por lo que no es de extrañar, que el Papa Pío XII, poco más tarde, hiciese público su apoyo al general Franco.

En último término, Gomá llegó a enemistarse con Franco y su régimen al no buscar la reconciliación y hermanamiento de los españoles de ambos bandos después de su peculiar golpe de estado interno.

Ajeno al deseo de todos ellos y empeñado en una dura represión, Franco mantuvo silenciado a Gomá en su sede toledana, donde murió a poco de finalizar la guerra.



En el cuarto apartado, que se refería a las relaciones Roma-Madrid, Gomá recordaba a los prelados la necesidad de alinearse con los postulados de la Santa Sede y, por tanto, estar atentos ante cualquier intento del Gobierno de protagonizar una política regalista, tratando de evitar de este modo la captación gubernamental de sacerdotes y religiosos. Lo que difícilmente podía esperar Gomá es que Franco, en aquellos días en que estuvieron reunidos, fuera a aprobar la Ley de Haberes del Clero, con la cual se restablecía el presupuesto de Culto y Clero. Si a ello unimos la renuncia al convenio hispano-alemán con motivo de la invasión alemana de Polonia parece evidente que el Caudillo se percataba de la importancia de cuidar las relaciones con la Iglesia.

Por otro lado, la iglesia tenía en la Falange un duro adversario, que en no pocas ocasiones se atrevía a desafiarla. Los dirigentes del partido se daban cuenta de que tenían que arrancar a la Iglesia de la posición en la que estaba si querían edificar un verdadero estado fascista.

En cualquier caso, el régimen de privilegios de la Iglesia se había puesto en marcha<sup>6</sup>: Iglesias, Mitras, Cabildos eclesiásticos y Asociaciones religiosas estaban exentos de pagar el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes (ley con fecha 30 de septiembre de 1939), el calendario recuperó las fiestas religiosas perdidas y el Estado, a través de la Dirección General de Regiones Devastadas se haría cargo de los gastos derivados de la reconstrucción de las propiedades eclesiásticas.

### **El acuerdo sobre presentación de obispos (Julio de 1941)**

Desde que Franco fuera proclamado jefe de Estado el gran caballo de batalla de las relaciones Iglesia-Estado era el privilegio de presentación de obispos. Un privilegio que no era, ciertamente, un fenómeno nuevo en la historia de España, pues se venía estableciendo intermitentemente desde los Concilios de Toledo, en plena Alta Edad Media.

Tras una larga y dura negociación, el día 7 de junio de 1941 se hacía público el convenio entre el Gobierno y la Santa Sede acerca del modo de ejercicio del privilegio de presentación. El triunfo no era total para la diplomacia española, pues no se

---

<sup>6</sup> Incluimos aquí una cita de Georges Roux, escritor e ilustrador francés, que advirtió que la Iglesia “no solamente deja de sufrir persecución, sino que ve restaurar su antiguo poder. De Irún a Cádiz, el clero vuelve a tomar su tradicional influencia, crecida incluso por el antagonismo de las posiciones en conflicto. Las celebraciones religiosas acompañan la vida cotidiana del régimen. Cada victoria es la ocasión de solemnes acciones de gracia; en las catedrales resuenan los Te Deum de agradecimiento.”

restauraba el Concordato de 1851<sup>7</sup> en su integridad ni se recogía de manera exacta lo estipulado en materia de designaciones episcopales. Cuando fuese necesario cubrir una vacante el Gobierno enviaría una lista con seis nombres como mínimo. Una vez que el Vaticano recibiera la lista el Papa elegiría tres de esos nombres y se los comunicaría al Estado español. Después de ello el jefe de Estado presentaría oficialmente uno de los tres. La clave estaba en el sexteto inicial que nacía del acuerdo entre el nuncio y el jefe del Estado español. El Papa podía poner objeciones y reducir el sexteto a una terna, pero siempre se haría sobre el conjunto de candidatos del agrado del Caudillo.

De todo ello lo que se desprendía era la intención de la Santa Sede de dejar claro que ya no iba a ser tan fácil nombrar un adicto al Estado Español. Era factible el bloqueo: sería Franco a quien correspondería la elección, pero la Santa Sede siempre tendría algo que decir.

En el convenio se confirmaba también la confesionalidad del Estado español y se estipulaba el compromiso del gobierno a no legislar sobre materias mixtas sin un acuerdo previo con la Santa Sede.

Conscientes de que, aunque los acuerdos parciales suponían un paso adelante en la ampliación y consolidación de las relaciones entre el franquismo y la Santa Sede, la firma de un acuerdo concordatario constituiría la acción definitiva que permitiera regular la nueva situación exterior del régimen; el artículo sexto establecía lo siguiente:

<<El Gobierno español, por su parte, se compromete formalmente a concluir cuanto antes con la Santa Sede un nuevo Concordato inspirado en su deseo de restaurar el sentido católico de la gloriosa tradición nacional.

El presente convenio estará en vigor hasta que se incorporen sus normas al nuevo Concordato>>.

Todo ello suponía reconocer la caducidad del Concordato de 1851, aunque en realidad se mantuvieron vigentes los cuatro primeros artículos del mismo: el primer artículo era el más destacado y en él se afirmaba que la religión católica, apostólica y romana seguía siendo la única de la nación.

---

<sup>7</sup> En esta fecha, el entonces presidente del Consejo de Ministros español Juan Bravo Murillo, de acuerdo con la reina Isabel II, firmó con el papa Pío IX un concordato por el que el Estado español reconocía a la Iglesia católica como la única de la "nación española" así como sus derechos a poseer bienes, a la enseñanza, y restablecía sus jurisdicciones y la capacidad de censura. La Iglesia por su parte aceptaba la desamortización efectuada hasta entonces y levantaba las condenas eclesiásticas efectuadas en su momento contra el Estado y sus instituciones a causa de las mismas. El tratado, además, fijaba el número de diócesis que existirían en España, ligeramente inferior al número de sedes episcopales (ocupadas o vacantes) existentes en aquel momento.

La negativa al gobierno franquista sobre legislar sobre materias mixtas “o sobre aquellas que puedan interesar de alguna manera a la Iglesia, sin previo acuerdo con la Santa Sede”, contrastaba con la capacidad del sistema republicano para imponer a la Iglesia cualquier tipo de legislación.

### **La presencia de eclesiásticos en los principales partidos políticos.**

La legislación emanada desde el Estado seguía trabajando a favor de la Iglesia. Se elaboró una ley de ordenación universitaria francamente favorable a los intereses del catolicismo.

La Iglesia católica comenzó a verse representada en las más altas instituciones del régimen, lo que pudo comprobarse cuando se reunieron por primera vez las Cortes españolas desde la finalización de la Guerra Civil: estas Cortes, a diferencia de las de la II República, no eran democráticas, sino todo lo contrario. La Ley Constitutiva de las Cortes, promulgada el 17 de julio de 1942 y elevada al rango de ley fundamental el 26 de julio de 1947, establecía en su segundo artículo que tenían derecho a ser procuradores aquellas personas que por su jerarquía eclesiástica, militar o administrativa, o por sus relevantes servicios a la patria, deseara el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino, hasta un número no superior a 25 (Díaz Nosty, *Las Cortes de Franco: 30 años orgánicos*).

Así, se designó como procuradores hasta siete prelados en las primeras Cortes, las de 1943. Su participación iba a ser activa pues todos eran integrantes de comisiones, ya fueran Educación Nacional, Gobernación, Justicia o Presupuestos.

En el discurso de apertura de las Cortes, el presidente de las mismas, Esteban Bilbao, señaló a la Iglesia Católica como uno de los grandes valores nacionales, pues había demostrado ser “madre y maestra del alma nacional, forjada en la llama de la fe secular, otra vez atestiguada al Cielo con la sangre de los nuevos, innumerables mártires”. Por supuesto, el espíritu de la guerra como cruzada contra el ateísmo seguía enteramente vivo. Se reafirmó la idea de España como enemiga del comunismo y la esperanza de que, una vez superado el conflicto internacional en el que Europa estaba inmersa, las potencias internacionales supieran juzgar a la nación con objetividad.

La presencia de la Iglesia Católica no se dejó sentir sólo en las Cortes, sino también en distintos organismos de gran reputación como el Consejo de Regencia o el Consejo

del Reino. Incluso había representación clerical en el Consejo Nacional de la Falange durante una larga etapa, al frente del Ejército, de las Juventudes, etc.

### **De las Cortes orgánicas al final de la Guerra mundial**

La Iglesia, demostrando una vez más que su alianza con Franco era una cuestión de pura conveniencia, al mismo tiempo que daba muestras de apoyo al Caudillo trataba de cubrirse las espaldas. En aquel momento nada hacía predecir que Franco no se movería de su sitio hasta 1975, por lo que había que vincularse al Estado nacional lo estrictamente necesario y generar una serie de estridencias que pudieran ser oportunamente utilizadas en su momento.

Una futura victoria de los aliados en la guerra podría conllevar la caída del Caudillo. Ante esta perspectiva, la Iglesia se acordó de quienes se había olvidado los años inmediatamente posteriores a la Guerra. Estamos hablando de los republicanos exiliados, a los que la revista católica *Ecclesia* dedicó una editorial y un artículo recordando que era necesario perdonarlos por lo que habían hecho. La ambigüedad debía presidir la acción de los católicos: mientras que un editorial condenaba el liberalismo, al mismo tiempo hablaba sobre la libertad en sentido contrario a los siete días. Incluso el máximo órgano de difusión de la Acción Católica se atrevía a publicar una pastoral acerca de la relación de católicos y comunistas.

### **La crisis de julio de 1945. La entrada de los católicos en el Gobierno.**

Los principales líderes del catolicismo político, conscientes de la grave crisis por la que pasaba el régimen, habían comenzado a organizarse a la espera de que tocara protagonizar un papel de primer orden.

En marzo de 1945 se realizaron las primeras reuniones de los principales líderes católicos, entre los que destacamos a Alberto Martín Artajo, que acabará siendo Ministro de Asuntos Exteriores.

Lo primero era desbancar a la Falange, sólo de esta manera España se podría desvincular de manera definitiva con las potencias del Eje, ya prácticamente derrotadas.

Con la participación de los católicos en el Gobierno, Franco conseguía algo importante: un cambio de imagen sin que ello supusiera una alternativa personal de poder, una “victoria” que el Caudillo sabía que no podría obtener con los monárquicos. El catolicismo político, como cualquier otro sector ideológico, era potencialmente peligroso, pero lo era bastante menos en comparación con la Falange o el monarquismo (Pablo Martín de Santa Olalla, “De la victoria al Concordato” Pág.87).

En cualquier caso, el 20 de julio de 1945 era el momento más propicio para la entrada de los católicos. En primer lugar, acababa de salir publicado el Fuero de los Españoles, que reafirmaba una vez más la confesionalidad católica del Estado. También acababa de ser publicada la nueva ley de Educación primaria, donde los valores católicos estaban todavía más reforzados que en la Ley de Ordenación Universitaria de dos años antes. En último lugar, Alemania e Italia acababan de ser derrotadas en campo de batalla, y sólo Japón aguantaba a lo que parecía ser una inevitable victoria aliada. El Gobierno, que había llegado a enviar voluntarios a luchar contra la Unión Soviética, era consciente de que, una vez llegado el fin de Hitler y Mussolini, todos los ojos se volvería hacia Franco. Por ello, el Caudillo sabía que había llegado el tiempo de recoger los frutos a tanta potenciación de la Iglesia. España no era una nación fascista, era una nación católica.

### **Otros convenios entre el Gobierno y la Santa Sede.**

La labor de Martín Artajo no tardó en dar resultados. Sólo un año después de su llegada al Ministerio de Asuntos Exteriores se firmaba con la Santa Sede un convenio para la provisión de beneficios no consistoriales. Este se centraba en clarificar el sistema de nombramiento de las parroquias.

El acuerdo reflejaba la posición de desventaja del Estado español, pues afirmaba que era la autoridad eclesiástica a quien correspondía la provisión de los beneficios no consistoriales. Lo verdaderamente destacado es que no se hacía de acuerdo con lo que establecía el Concordato de 1851, sino de conformidad con el Derecho Canónico. Más que un acuerdo, lo que constituía era una concesión como premio a las tradiciones católicas en España.

Poco después, se concertaría el convenio entre España y la Santa Sede sobre Seminarios y Universidades de Estudios Eclesiásticos.

Las diócesis tendrían, libremente y de conformidad con el Derecho Canónico, seminarios eclesiásticos, cuya organización y dirección correspondería a las autoridades de la Iglesia. El Estado contribuiría a la dotación de los seminarios tanto mayores como menores. En lo que se refiere al menor, el Estado contraía la obligación de dotar con un seminario menor a cada diócesis por los siguientes conceptos: personal directivo y docente, gastos de conservación y reparaciones, biblioteca y material. Contribuiría igualmente a la donación de un seminario mayor a una serie de diócesis establecidas.

Para la dotación que en el futuro pudiera considerarse necesaria para otros seminarios, se estaría a lo que de común acuerdo se conviniese entre ambas potestades.

### **El camino hacia el Concordato.**

Cuando Joaquín Ruíz-Giménez, embajador ante la Santa Sede, presentó a Pío XII sus credenciales, el 12 de Diciembre de 1948, el régimen de Franco se encontraba en un momento de recuperación, disfrutando de una todavía muy tímida apertura al exterior, pero afianzando la figura del Caudillo.

España supo que su aislamiento no sería definitivo el 4 de noviembre de 1950, cuando la ONU, la misma que en diciembre de 1946 había votado su boicot diplomático, revocaba el bloqueo. Sin embargo, la prueba de que la aceptación de Franco por el mundo organizado no era del todo completa estaba en que, a pesar de todo, seguía sin pertenecer a la ONU, cosa que no ocurriría hasta un lustro tras el desbloqueo.

En cualquier caso, España seguía siendo un país en crisis y con notables problemas, porque el fin del racionamiento no se produjo hasta abril de 1952. Existía también una gran asfixia en el mundo cultural contra la que tuvo que luchar Ruíz-Giménez, en su papel como ministro de Educación.

Parece claro que con la llegada de Ruíz-Giménez a Roma se inicia el camino hacia el Concordato, aunque este no fuese firmado hasta casi cinco años después.

Ruíz-Giménez, hombre de la absoluta confianza de Martín Artajo, y con un currículum como defensor del catolicismo intachable, aunque no consiguió la ansiada firma del Concordato, si consiguió

#### **PÍO XII**

Eugenio Maria Giuseppe Giovanni Pacelli (Roma, 1876 – Castel Gandolfo, 1958). Fue nombrado Papa el 2 de marzo de 1939. Su liderazgo al frente de la Iglesia católica durante la Segunda Guerra Mundial permanece como una de las materias históricas más controvertidas de la época moderna, principalmente en lo que respecta a la evaluación de sus acciones y de su conocimiento sobre los crímenes del régimen nazi en Europa durante dicho periodo.

demostrar el deseo del Estado español de concluir el proceso de normalización de sus relaciones con la Iglesia en orden a legitimar el restablecimiento de la confesionalidad católica. Sin embargo, la Santa Sede prestaba más atención a las posibles repercusiones internacionales a la firma del acuerdo que a cualquier otra cuestión. De todas maneras, Roma no podía retrasar eternamente el Concordato, teniendo en cuenta que España comenzaba a salir del aislamiento internacional, apoyado nada menos que por los Estados Unidos.

Pío XII comenzaba a percatarse de que se podía perder la oportunidad de colocar al catolicismo español en el lugar que se creía le correspondía. No obstante, a la altura de 1950 el tiempo seguía corriendo a favor de Roma. Aprovechando que este año era “Año Santo” se intentó juntar todos los convenios anteriores en un solo texto, lo que resultó ser un nuevo fracaso.

El proceso para alcanzar el Concordato de 1953 requirió de largas negociaciones y gestos por parte de Franco hacia el catolicismo. Uno de ellos es anecdótico, aunque inmensamente ilustrativo de la unión oficial entre Iglesia y Estado: desde finales de 1946 las monedas llevaban inscritas la frase de “Caudillo por la gracia de Dios”, reafirmando la idea de la designación divina de Franco para dirigir el destino de la nación.

La Iglesia católica iba ganando poder político, especialmente en los sectores favorables a la colaboración con Franco. Por poner un ejemplo, Leopoldo Eijo y Garay, además de procurador en Cortes y vocal de la Comisión Permanente, pasó a ostentar el cargo de Presidente de la Comisión de Educación Nacional en las Cortes orgánicas de Franco.

### **El Convenio sobre la jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas.**

A punto de producirse el relevo de Ruíz-Giménez por Fernando María de Castiella en la Embajada de la Santa Sede y de dar, por tanto, el paso definitivo hacia el Concordato, el Estado proseguía con su política de gestos hacia Roma, fruto de la cual es la firma del cuarto convenio con el Vaticano. Entre otras cosas, éste establecía que los capellanes, fuera del tiempo de campaña y maniobras, vestirían siempre con el traje talar, lo que, según la revista *Ecclesia*, serviría para prestigiar la sotana “como símbolo de la más

elevada potestad y magisterio”. Asimismo, los capellanes castrenses podrían censurar las lecturas que llegarían a mano de los soldados.

### **La generosidad de Franco hacia la Iglesia.**

Lo que empezó a llamarse como “nacional-catolicismo” ofrecía enormes ventajas a la Iglesia. Tenía un papel fundamental en la educación, disfrutaba de subsidios económicos y exenciones de impuestos, se estaban renovando y ampliando los seminarios, tenía infinitas posibilidades de hacer propaganda, podía obligar jurídicamente a que se cumplieran las normas católicas, y contaba con procedimientos jurídicos específicos así como protección para el clero que estuviera acusado de violar las leyes civiles. Mientras tanto, el número de personas que quería dedicarse a la religión aumentaba hasta alcanzar un récord sin precedentes: se ordenaron más de 1.000 sacerdotes por año entre 1954 y 1956. Fue aquí cuando surgió una nueva y distintiva influencia católica del instituto secular Opus Dei<sup>8</sup>. Nació como una organización diocesana y terminó siendo el grupo católico más insólito de la España de posguerra y quizá de toda la Iglesia católica.

La actividad de las Cortes Franquistas a favor de la Iglesia Católica era cada vez más notable. En este sentido, la sesión del 14 de julio de 1951 fue especialmente prolífica al aprobarse tres dictámenes provenientes de la Comisión de Presupuestos y referidos a cuestiones eclesiásticas. Se concedía un suplemento de crédito de dos millones de pesetas al Ministerio de Justicia para subvencionar obras de reparación y reconstrucción de templos. Se aprobaba la concesión de créditos extraordinarios al mismo ministerio para el abono de dotaciones personales de las diócesis creadas un año antes. Se aprobaban de igual forma créditos extraordinarios al Ministerio del Ejército, con destino

---

<sup>8</sup> La Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei es una institución perteneciente a la Iglesia Católica. Fue fundada el 2 de octubre de 1928 por Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote español canonizado en 2002. El término latino "Opus Dei" significa "obra de Dios". La misión institucional del Opus Dei es difundir la enseñanza católica de que todas las personas están llamadas a hacerse santos, y que la vida ordinaria es un camino hacia la santidad.



a satisfacer gastos de instalación del vicariato general castrense, en concordancia con lo acordado con la Santa Sede unos meses antes.

Otra gran cantidad de dinero se destinaba para sufragar los gastos que habría de ocasionar a distintos departamentos la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional en Barcelona. Se trataba, ciertamente, de cifras astronómicas para la España de esos años, difícilmente justificable para una celebración de ese tipo, que hace pensar que, de paso, se estaba realizando una extraordinaria subvención económica a la Iglesia católica española.

### **La etapa Castiella: El “Proyecto Catedral” y la firma del Concordato.**

Ruíz-Giménez había sido sustituido en la Embajada por Castiella de cara a las relaciones con la Santa Sede.

El 8 de agosto de 1953, cuando habían transcurrido treinta y dos meses desde que Ruíz-Giménez presentara sus cartas, el Papa recibía a Castiella en su residencia veraniega de Castelgandolfo para comunicarle la aceptación definitiva del acuerdo. La alegría no sería completa: habría Concordato pero este debería firmarse en el mayor de los secretos. Esto no le sentó nada bien al ministro Artajo, pero a Castiella no le importaba: después de arduas negociaciones se había llegado al Concordato con el Vaticano<sup>9</sup>.

La firma del Concordato vino precedida por la expedición papal de la bula *Hispaniarum fidelitas*, cuya fecha es de 5 de agosto de 1953. Dicha bula otorgaba al propio Franco, en calidad de jefe del Estado español, la condición de “protocanónico” y el goce de los privilegios tradicionales establecidos por el ceremonial de la basílica de Santa María la Mayor; si Franco no estuviese presente, sería su embajador en la Santa Sede quien gozaría de este favor.

---

<sup>9</sup> Franco solicitó al Papa Pío XII la renovación del concordato de 1851, la cual se firmó en 1953. La Iglesia confirmó la confesionalidad del Estado y el más completo reconocimiento de la Iglesia Católica en España. Se completó la restauración de los privilegios del Clero, que habían sido eliminados en una parte en políticas liberales. La Iglesia estaba exenta de toda censura en su literatura, y sus grupos de Acción Católica podrían ejercer en el territorio español libremente. Asimismo, aseguraba la independencia de la Iglesia y garantizaba el aspecto jurídico de la misma. También se confirió el derecho de presentar los Obispos por parte del Jefe del Estado, y la validez del Matrimonio Canónico. Por su parte, Franco consiguió el reconocimiento internacional de su Régimen Español.

El hecho de que España y la Santa Sede hubieran firmado finalmente un concordato, el 27 de agosto de 1953, no posibilita otra opción que no fuera la de abrir el acuerdo con la afirmación siguiente: “...la religión católica, apostólica y romana sigue siendo la única de la nación española, lo cual le confiere una serie de derechos y prerrogativas en conformidad con la Ley Divina y el Derecho canónico.”

Con ello, se paralizaba de manera total el proceso de desarrollo de la tolerancia religiosa con el que presionaba EE.UU. y se institucionalizaba la situación de privilegio total en el que la Iglesia Católica llevaba viviendo prácticamente desde el Alzamiento Nacional.

Siguiendo con estas pautas, el Estado no tenía más remedio que reconocer a la Iglesia el carácter de “sociedad perfecta”, por lo que, a partir de entonces, le garantizaba el libre ejercicio de su poder espiritual y jurisdicción, además del libre y público ejercicio del culto.

El Concordato suponía la elevación al máximo de las relaciones entre la Santa Sede y un Estado soberano (España), lo que suponía a su vez la afirmación inmediata de la personalidad jurídica internacional de La Santa Sede y del Estado del Vaticano.

Lo fundamental del acuerdo radica entonces en la confesionalidad católica del estado y en la restauración de los privilegios jurídicos del clero, abolidos casi cien años atrás. Por el contrario, la Iglesia se veía obligada a otorgar el más alto reconocimiento internacional a España en un momento de importantes dificultades del Régimen. Franco seguiría ostentando un papel de primera relevancia en las designaciones de las sedes episcopales, además de hechos tan simbólicos como la elevación diaria de preces a favor de España y del jefe del Estado español. Se consumaba, así pues, una alianza entre catolicismo y franquismo que solo se rompería en los últimos años de Franco.

El aclamado Concordato de 1953 reportaría a Franco la más alta condecoración que el Vaticano podía otorgar: la Orden Suprema de Cristo. La jerarquía católica española se deshizo en elogios por la firma del Concordato, apenas surgiendo voces discordantes.

Para la diplomacia española era el momento de disfrutar de este gran éxito internacional, aunque a fin de cuentas, el Concordato de 1953, más que cambiar lo que había entre la Iglesia y el Estado en España, más que sacar a la dictadura de Franco del



aislamiento internacional, vino realmente a cumplir la tarea de consagrar simplemente una realidad ya existente (Tussel, J., p.275).

## **EL SEGUNDO FRANQUISMO:**

A mediados de los años 50 la economía comenzó a recuperarse gracias a la ayuda financiera americana y al cambio político gubernamental. El gobierno franquista reconoció el fracaso de la economía autárquica e inició una política económica basada en el comercio internacional. Esto aceleró de inmediato el crecimiento económico. A pesar de esto, España seguía siendo el país más atrasado de Europa.

Entre 1957 y 1959 se puso en marcha el conocido como plan de estabilización, cuyos objetivos eran la reinserción de España en el espacio comercial y financiero internacional y la liberación y saneamiento de la economía nacional. Algunas de las medidas fueron la devaluación de la peseta, la subida de los impuestos, la contención de gasto público, la limitación de las subidas salariales y la concesión de facilidades de inversión de capital extranjero. El plan de estabilización también tuvo consecuencias negativas, como la disminución del nivel de consumo de los asalariados y el aumento del desempleo. En conjunto, estas normas fueron un indudable éxito y pusieron las bases para el espectacular desarrollo económico español.

El gobierno español trató de coordinar el proceso expansivo mediante los planes de desarrollo, inspirados en unas medidas similares a las que había adoptado el gobierno francés. El crecimiento económico llevó a la plena industrialización española y el aumento de los niveles de bienestar. España se transformó en un país más moderno e industrial, se evitaron las tensiones sociales y Franco reforzó su poder. Los factores que más contribuyeron al desarrollo económico fueron:

- La expansión económica internacional.
- Las inversiones masivas de capital extranjero.
- Los ingresos procedentes del turismo.
- Los envíos de dinero que los inmigrantes españoles realizaban a España.
- Las enormes inversiones estatales en obras públicas.

Aún así, hubo ciertas limitaciones en el desarrollo económico.

Desde el punto de vista político predominó el inmovilismo. El gobierno no demostró interés alguno en modificar sus fundamentos. En los años 70 la dictadura era una rareza entre países democráticos. Entre los rasgos más importantes que caracterizaron a la política española destacamos:

- La incorporación de los tecnócratas a los puestos de mayor responsabilidad dentro del gobierno.
- La aprobación de nuevas medidas legislativas como la ley de bases de la seguridad social y la ley de prensa.
- La designación en 1969 de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco a la jefatura del Estado con el título de rey. El dictador, que había descartado previamente a Juan de Borbón, estaba convencido de que el príncipe Juan Carlos suponía una garantía de continuidad para el régimen tras su muerte.

Además de las huelgas, de los primeros desencuentros entre la Iglesia y Franco, de las protestas de los estudiantes universitarios y del inicio de la actividad terrorista ETA, otro de los principales problemas del régimen fue el aumento de los enfrentamientos internos por el poder.

La grave enfermedad del dictador, la expansión del terrorismo de ETA, la multiplicación de las huelgas, el aumento de las actividades de los grupos antifranquistas, el problema del Sáhara y el inicio en 1973 de una crisis económica a escala mundial marcaron los últimos años de la dictadura.

## **RELACIONES IGLESIA ESTADO DURANTE EL SEGUNDO FRANQUISMO (1953-75).**

Después de la celebración del Concordato de 1953, en donde se renovaba el asignado en 1851 por el ultra moderado Bravo Murillo con la Santa Sede, en España se celebraba un nuevo concordato. En él, Franco conseguía el reconocimiento del Papa de su Gobierno, y obtenía el privilegio de la presentación de obispos y de poder entrar en las

iglesias bajo palio<sup>10</sup>, algo que sólo podían hacer las imágenes sagradas, y que servía para afirmar la idea de que “Franco era el elegido por Dios para salvar a la patria”, una nación que estaba en peligro debido a la presencia de marxistas, comunistas, etc. en el país.



*Franco recibió el honor de entrar en las iglesias bajo palio*

Años más tarde, en 1958 se promulgaría la Ley fundamental de los Principios del Movimiento. En esta ley, se observan principios doctrinales, orgánicos y pragmáticos que mostraremos a continuación: “Yo, Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes<sup>11</sup>:

- La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.
- El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

### **Los años 50 y 60. La hegemonía de la Iglesia y las primeras protestas.**

---

<sup>10</sup> Se le llama palio a un dosel (especie de toldo) que sostenido por varales se utiliza en las procesiones para resguardar al sacerdote que lleva el Santísimo Sacramento, reliquias o imágenes. Suele estar bordado ricamente en sus caídas (bambalinas), así como en el techo o cielo. Para el mismo efecto, usan también de él los reyes, el papa y otros prelados en ciertas funciones y en su entrada pública en las ciudades.

<sup>11</sup> Sólo hemos seleccionado aquellos apartados que tienen relación con la Iglesia o la religión católica.

Sin embargo, la década de los 50, más próspera y pluralista, que vio cómo crecía el neocatolicismo, también pudo ver los primeros indicios de un declive de la actividad religiosa y el comienzo de una nueva secularización: el número de estudiantes de seminario descendió considerablemente, pero el total de nuevas ordenaciones empezó a decaer lentamente después de 1956, aunque el número de sacerdotes llegó a su punto más alto de la España contemporánea en 1963.

Aunque esto no estaba claro para muchos en aquel momento, la sociedad cada vez más urbana, industrial y consumista de los 50, estaba iniciando una nueva fase de secularización. También decayó el alcance de las misiones populares; se ponían en marcha muchas menos o se hacían de una forma menos pública.

Ya se podían ver señales significativas de cambio tanto en las organizaciones eclesiásticas como en las laicas, que empezaban a recibir las influencias de la liberalización que se estaba dando en la Europa de la posguerra.

Ya en la década de 1960, el papado de Juan XXIII y el desenvolvimiento del Concilio Vaticano II producirán una fuerte renovación en la Iglesia católica. En España, los nuevos cambios eclesiásticos provocaron desconcierto en los sectores más intransigentes, tanto de la Iglesia como del régimen. En el seno del clero y la jerarquía eclesiástica se fue desarrollando paulatinamente una corriente crítica que va a defender un cambio en las relaciones con la dictadura. En 1967, se promulgó la Ley de Libertad Religiosa, que permitía los cultos no católicos, aunque con bastantes limitaciones y siempre de forma privada. Destacaremos que con esta ley se temió un auge del protestantismo, aunque los otros cultos no contrarrestaron poder al cristianismo.

Paralelamente, el sector eclesiástico más nuevo y algunos sectores católicos laicos, se convirtieron, desde finales de los años sesenta, en una de las principales fuentes de oposición al franquismo. Como ejemplo mencionaremos el cobijo dado por algunos sacerdotes a propagandistas de la ideología comunista y separatista en los edificios eclesiásticos, y la participación por parte del clero en manifestaciones callejeras. A raíz de sucesos como estos, aparece la cárcel concordataria de Zamora, que sirvió para albergar a sacerdotes y religiosos que durante el régimen franquista fueran condenados. Diremos que entre los encarcelados, figurarían personas como el cura minero de Asturias Carlos García Huelga, Francisco García Salve, fundador del sindicato Comisiones Obreras, etc. Diremos que abundan en las cárceles los curas obreros, porque

tras el Concilio Vaticano II, éstos aparecen y se preocupan más por lo que les ocurre a sus feligreses.

Hablaremos, insistiendo una vez más en el protagonismo de algunos sectores de la Iglesia más joven como opositores al régimen del general Franco, de la carta colectiva de 339 sacerdotes vascos, y dirigida a los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria. En ella se criticaba la ausencia de libertades que existía en España, tanto en el ámbito político como en el ámbito lingüístico, pues debemos recordar que toda muestra de diferenciación entre comunidades y España era reprimida debido al nacionalismo español que imperaba. Decían los sacerdotes vascos: “Fundamos nuestros análisis en la doctrina bien conocida de la Iglesia sobre los derechos naturales de los hombres y los pueblos. Creemos sinceramente que ni los individuos ni las clases ni los pueblos que integran la comunidad política española gozan de suficiente libertad.” Del mismo modo criticarían la “persecución” a la que era sometido el idioma vasco. “Denunciamos ante los españoles y el mundo la política que hoy impera en España, de preterición, de olvido, cuando no de encarnizada persecución de las características étnicas, lingüísticas y sociales que nos dio Dios a los vascos... Y no hay razón histórica, social, ni política que justifique semejante crimen.” (Gómez Pérez, Rafael. 1986. p. 94.).

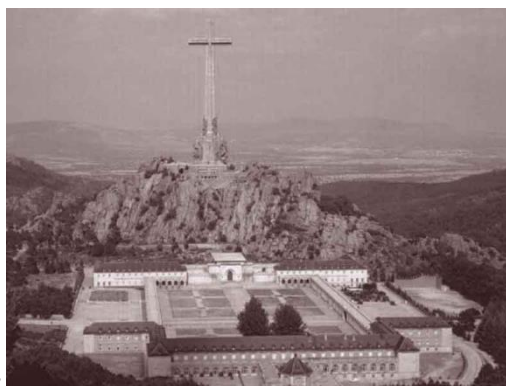
### **Los últimos años del franquismo.**

Así, con hechos y sucesos como éstos, transcurrirían los últimos años del franquismo, con una Iglesia cada vez más distante del régimen<sup>12</sup>, aunque en determinadas ocasiones, como en el funeral de Luis Carrero Blanco, la Iglesia loara a los integrantes del gobierno franquista, aunque cada vez eran menos los puntos en común que había entre ambas instituciones.

Llegaríamos así, hasta el 20 de noviembre de 1975, fecha del fallecimiento de Francisco Franco. Los pronunciamientos episcopales a su muerte nos dan una idea clara del apoyo existente para el máximo nivel de autoridad. Una posición minoritaria, reproduce viejos temas. Monseñor González Martín refiere el

---

<sup>12</sup> La Iglesia pretendía, a nuevas instancias, sistema totalitario que apoyara sus privilegios



*Valle de los Caídos*

hecho del siguiente modo: “Nadie arrebatará jamás al Jefe del Estado que acaba de morir el honor de ocupar una de las páginas más gloriosas de los anales de la historia patria. La que él ha escrito con su vida y con su muerte es tan extensa que podrá seguir iluminando a todos los españoles con tal de que exista una sola actitud: buena voluntad” (Ruiz Rico, J. J., 1977). Pero junto a ello la inmensa mayoría de miembros del episcopado que se pronuncian a la muerte de Franco se limitan a constatar sus creencias cristianas, a hacer alguna referencia a la paz y a la estabilidad conseguida o a centrarse en sus valores personales, pero evitando expresamente emitir juicios políticos favorables.

### **La Transición democrática.**

La coronación de Juan Carlos de Borbón como rey de España se realizó el 27 de noviembre de 1975. En la homilía realizada por el Presidente de la Conferencia Episcopal, el cardenal Vicente Enrique Taracón, en su sermón ya daría muestras del deseo de la Iglesia española de una separación del Estado y la Iglesia. Observaremos para ello su discurso:

“La Iglesia no patrocina ninguna forma ni ideología política (...) Nunca determinará que autoridades deben gobernarnos, pero si exigirá a todas que estén al servicio de toda la comunidad; que respeten sin discriminación ni privilegios los derechos de las personas; que promuevan y protejan el ejercicio de la adecuada libertad de todos y necesaria participación común en los problemas comunes y en las decisiones de gobierno; que tengan la justicia como meta y como norma y que caminen decididamente cara una equitativa distribución de los bienes de la Tierra. Para cumplir su misión, señor, la Iglesia no pide ningún tipo de privilegios. Pide que se le reconozca la libertad que proclama para todos (...) Pido finalmente, señor, que nosotros, como hombres de la Iglesia, y vosotros, como hombres de gobierno, acertemos en las relaciones que respeten la mutua autonomía y libertad (...). Pido que seáis el rey de todos los españoles. (Alfeirán Rodríguez, X., Brea Pedreira, A., Romero Masiá, A., 2007, p. 479).

De todos los grandes asuntos que se trataron durante la Transición, la antigua "cuestión religiosa" tuvo, obviamente, una vigencia política así como una resolución consensuada: el artículo 16 de la Constitución de 1978.

Naturalmente, una transición desde un Estado autoritario a un Estado democrático



tenía que alterar muchas actitudes, así como cambiar el rol de los diversos "poderes fácticos", entre ellos la Iglesia católica.

Dentro de la primera gran etapa de la Transición (De la muerte de Franco a las elecciones de Junio de 1977) podemos distinguir varias fases. Entre el 20 de Noviembre de 1975 (muerte de Franco) y el 3 de Julio de 1976 (nombramiento de Suárez como Presidente del Gobierno) acontece una fase muy importante. Desde diversas instancias eclesiales se realizan tomas de postura que se plasman en documentos y textos diversos, que señalan el papel activo desarrollado por la Iglesia en las diferentes etapas de la Transición democrática.

La Conferencia Episcopal se define en Diciembre de ese año en un documento titulado "La Iglesia ante el momento actual", en el que defiende un sistema democrático para España y basa su posición en el lema «ni partidismo, ni neutralidad», es decir, no se apoya a ningún partido concreto, pero tampoco se quiere ser neutral respecto al tipo de ordenamiento jurídico-político y ético-cultural de la nueva sociedad española.

La segunda fase de esta primera etapa de la Transición transcurre entre la elección de Suárez como Presidente del Gobierno en Julio de 1976 y la celebración de las elecciones en Junio de 1977. Un tiempo absolutamente decisivo y crucial con dos fechas muy significativas: 18 de Noviembre de 1976 (las Cortes aprueban el texto de la Ley para la Reforma Política, que será sometida a referéndum) y 15 de Diciembre de 1976 (referéndum sobre la LRP). En este tiempo se producen diversas tomas de postura eclesial.

La segunda etapa de la Transición (De las elecciones de Junio de 1977 a las elecciones de Marzo de 1979) puede ser denominada "proceso constituyente" y tiene tres fechas clave: el 31 de Octubre de 1978 (el Parlamento aprueba el texto constitucional que será sometido a referéndum), el 6 de Diciembre del mismo año (celebración del referéndum sobre la Constitución) y el 1 de Marzo de 1979 (elecciones generales).

Las posiciones de los Obispos ante el proceso constituyente se reflejan en tres documentos: «Ante la actual situación española» (22-IX-77), «Los valores morales y religiosos en la Constitución» (26-XII-77) y «Nota sobre el Referéndum Constitucional» (28-IX-78) A través de estos textos se detectan las inquietudes de la Iglesia en esta etapa de la Transición democrática: miedo a un posible estatismo anticlesial, garantías para la libertad religiosa y de enseñanza, y para la defensa del

matrimonio y de la vida de los no nacidos, etc.

Globalmente, el Episcopado apoyó la Constitución, excepto una minoría que mostró su rechazo.

El tercer período de la Transición (De las elecciones de Marzo de 1979 a las elecciones de Octubre de 1982) está marcado por cuatro grandes acontecimientos: las primeras elecciones municipales democráticas, las elecciones a los parlamentos autonómicos, el asalto al Congreso de los Diputados y las elecciones generales de Octubre de 1982.

Durante este período, las relaciones Iglesia-Estado adquieren una nueva regulación gracias a la firma de unos Acuerdos Parciales (jurídicos, docentes, económicos y militares).

Digno es de destacar la publicación por la CEE (Conferencia Episcopal Española) de un comunicado de apoyo a la democracia, al día siguiente del intento de golpe de Estado de Febrero de 1981. En esta etapa de la Transición, las preocupaciones de los Obispos están centradas en los problemas del divorcio y de la enseñanza.

En relación a las elecciones de Octubre de 1982 y al resultado e implicaciones de las mismas, hay que destacar dos documentos de la CEE. “La conciencia cristiana ante las próximas elecciones” (septiembre de 1982) y “La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo” (julio de 1983).

En definitiva, los temas centrales de todos los documentos que emite la Iglesia católica a lo largo de la Transición -y que, por cierto, muchos de ellos siguen hoy sin resolverse - son: el rechazo de los partidos políticos confesionales y la conveniencia de partidos de inspiración cristiana, las exigencias morales y los derechos y valores socio-religiosos que ha de respetar y promover la Constitución, la ideología laicista del PSOE y la legitimidad de la Iglesia para intervenir en asuntos públicos y criticar al poder político. Los temas centrales de los documentos de la Iglesia católica a lo largo de la Transición son el rechazo de los partidos políticos confesionales y la conveniencia de los de inspiración cristiana.

## CONCLUSIÓN

La Iglesia, situada en la cumbre del poder social desde el albor de sus tiempos, se encontró, a causa del triunfo de la República, en una situación crítica: la pérdida de la mayor parte de sus privilegios a raíz de la Constitución de 1931, y la posterior represión en la retaguardia durante el alzamiento militar de la Guerra Civil.

Desprovista de su antiguo poder y agonizante, trató por todos los medios de asegurar su supervivencia con decisiones que en muchas ocasiones no seguían los principios morales de su doctrina. A pesar de que la opinión de la Santa Sede en cuanto al nuevo régimen republicano era de reconocimiento, el Papa Pío XI nunca mantuvo un criterio uniforme respecto al mismo.

Aunque el sector más moderado de la Iglesia, presidido por Vidal i Barraquer, intentó llegar a un concilio entre ésta y el Estado, los católicos más derechistas no perdieron oportunidad de criticar al Gobierno republicano y reclamar que se le devolviesen sus privilegios. Incluso algunos miembros del clero negociaron con Mussolini para que les ayudase a restituir un régimen monárquico.

Por estos y otros hechos, podemos concluir que la Iglesia en cuanto a institución, no fue simplemente una víctima de todos los sucesos anticlericales que le acaecieron, sino que contribuyó a minar el terreno que pisaba.

Durante el conflicto armado, la Iglesia no mantuvo una posición firme hacia ninguno de los bandos, queriendo hacer prevalecer así sus intereses.

El Vaticano no deseaba que una negociación con la República comprometiera su capacidad de maniobra en el contexto europeo. Sin embargo, tampoco quería favorecer demasiado públicamente la opción franquista, entre otras razones, por el escándalo que representaba apoyar una campaña militar tan agresiva. Sólo después de la eminente victoria de los nacionales se decantó la Santa Sede por avalar el sistema dictatorial.

Aunque la Iglesia no adoptó una postura firme en cuanto a la guerra, Franco sí respaldó a la Iglesia desde sus comienzos. Sus razones, aparentemente movidas por la fe, se debían realmente a intereses políticos. Al querer legitimar su régimen, necesitaba el apoyo de una entidad lo suficientemente poderosa que pudiera lograr que la dictadura fuese aceptada a nivel global. Para ello, concedió una serie de privilegios desorbitados que hicieron que la Iglesia cediese a sus peticiones, en detrimento de otros sectores públicos.

Por su lado la Iglesia buscó el amparo del régimen para consolidar su papel de poder en la sociedad, desaprovechando así la oportunidad de ejercer de mediadora y conciliadora en la Guerra Civil y en el nuevo sistema.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albertí, J.; (2005). *La iglesia en llamas: persecución religiosa durante la guerra civil*, Barcelona: Imago Mundi.
- Alfeirán Rodríguez, X.; Brea Pedreira, A.; Romero Masiá, A.; (2007). *Historia de España*. A Coruña: Baía Edicións.
- Cuenca Toribio, J.M.; (2008). *Nacionalismo, franquismo y nacionalcatolicismo*, Madrid: Actas
- Gómez Pérez, R.; (1986). *El franquismo y la Iglesia*, Madrid: Rialp
- Martín de Santa Olalla Saludes, P; (2003). *De la victoria al concordato: las relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo*, Barcelona: Laertes
- Ruiz Rico, J.J.; (1977). *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*, Madrid: Tecnos
- Tusell, J.; (1945-2005) *Franco y los católicos*, Madrid: Alianza D.L.
- Concordato 1953 (extraído el 10 de diciembre de 2009 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Concordato\\_espa%C3%B1ol\\_de\\_1953](http://es.wikipedia.org/wiki/Concordato_espa%C3%B1ol_de_1953))
- Concordato 1851 (extraído el 10 de diciembre de 2009 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Concordato\\_de\\_1851](http://es.wikipedia.org/wiki/Concordato_de_1851))
- CEDA (extraído el 12 de diciembre de 2009 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Confederaci%C3%B3n\\_Espa%C3%B1ola\\_de\\_Derechas\\_Aut%C3%B3nomas](http://es.wikipedia.org/wiki/Confederaci%C3%B3n_Espa%C3%B1ola_de_Derechas_Aut%C3%B3nomas))
- Carta del episcopado español (extraído el 12 de diciembre de 2009 de: <http://www.mitxel.paulesbarakaldo.com/comentarios-de-texto/carta-colectiva-del-episcopado-espanol-1937/>)
- Biografía de Pío XI (extraído el 12 de diciembre de 2009 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/P%C3%ADo\\_XI](http://es.wikipedia.org/wiki/P%C3%ADo_XI))
- Biografía de Vidal i Barraquer (extraído el día 13 de diciembre de 2009 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco\\_Vidal\\_y\\_Barraquer](http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Vidal_y_Barraquer) )
- Imágenes (extraído el día 14 de diciembre de 2009 de: [www.wikipedia.es](http://www.wikipedia.es))

## \*ANEXO

### Los cardenales rebeldes: Segura y Vidal i Barraquer.

La España “nacional” podía presumir públicamente de ser más católica que ninguna otra nación, pero cualquier persona que analizara la situación de la Iglesia al concluir la guerra encontraría más de una anomalía. La más importante se refería a los máximos líderes del catolicismo español, esto es, a sus cardenales. Isidro Gomá, cardenal primado de Toledo y patrocinador fundamental de la unión Iglesia-Estado comenzaba a enfermar y fallecería solo un año después de la finalización de la guerra, siendo sustituido por Pla y Deniel quien, corroborando su firma en la Carta Colectiva de 1937, dejó claro su apoyo al nuevo Régimen. Si bien nunca llegó al nivel de colaboración de Gomá, sí aprovechó sus buenas relaciones con Franco para manifestarle sus disconformidades.

Pedro Segura y Sáez, cardenal arzobispo de Sevilla, era, al contrario que Gomá, un constante quebradero para las autoridades del Régimen, ya que por encima de todo estaban su integrista católico y su monarquismo acérrimo. El último en cuestión, Francesc Vidal i Barraquer, no podía hacer siquiera lo que hacía Segura, simplemente porque estaba fuera de España desde julio de 1936, en un exilio del que nunca volvería.

Vidal i Barraquer fue el gran líder de la Iglesia Católica desde que comenzó la experiencia republicana. Se negó a firmar la Carta Colectiva e intentó llegar a un consenso que, por desgracia, no fue secundado por muchos de sus compañeros de jerarquía.

Pedro Segura es, posiblemente, el prelado más polémico en la Iglesia española a lo largo del S.XX. Oriundo de Carazo (Burgos), donde había nacido en 1880, procedía de una familia de extracción humilde. Fue expulsado de España por las autoridades de la II República, a las que él había despreciado anteriormente en su famosa pastoral. Tras regresar a España, en 1937, tampoco tardó en sufrir un encontronazo con el régimen del 18 de julio, más en concreto con los falangistas. En marzo de 1940 Franco se hallaba de viaje por Andalucía. En una de sus paradas, concretamente la de Sevilla, fue aclamado por la Falange y los militares locales, pero sufrió el desaire del cardenal-obispo de la ciudad, que no era otro que el propio Segura. Éste se había negado a dejarse ver a su lado por la actitud pronazi del régimen franquista, algo que se había materializado en el intento de la Falange de esculpir las flechas joseantonianas en su propia catedral. Franco hizo que lo llamaran pero Segura volvió a negarse, e incluso amenazó con la excomunión a aquellos que participaran en un desfile falangista que había de terminar en la catedral.

Segura no sólo se veía sometido a partir de entonces al acoso continuado de los radicales falangistas, sino que Franco también intentó negociar con la Santa Sede, sin éxito, para lograr la destitución del cardenal. Se había pedido incluso que se viera suspendida la actividad epistolar en el *Boletín Eclesiástico* del rebelde porque Segura había escrito una última pastoral, titulada *El privilegio*

*clerical del canon*, donde se hacía un durísimo ataque a la Falange, a la que se acusaba de intentar terminar con la vida del obispo y cardenal.